



Montevideo, 26 de noviembre de 2024.

R. de D. N° 426/2024

Acta 1311

EE2024-67-001-001301

VISTO: Que la empresa Digistar Ltda. resultó adjudicataria de la Licitación Abreviada N° 12/2024, cuyo objeto es la “Adquisición de hasta 400 (cuatrocientos) colectores de datos (dispositivos PDA - Personal Digital Assistant) para la Administración Nacional de Correos”, según R.deD. N° 326/2024 de fecha 11/09/2024;

RESULTANDO: I) Que existe la necesidad de aumentar el objeto de la Licitación Abreviada N° 12/2024; **II)** que en virtud de la facultad prevista en el artículo 74 del T.O.C.A.F., esta Administración solicitó consentimiento a la empresa Digistar Ltda.. para el aumento de 234 colectores de datos adicionales, en las mismas condiciones de la Licitación Abreviada N° 12/2024;

CONSIDERANDO: I) Que Digistar Ltda. prestó consentimiento por escrito para el aumento del objeto de la Licitación Abreviada N° 12/2024, en las mismas condiciones y según el siguiente detalle: 234 (doscientos treinta y cuatro) colectores de datos marca Unnion Technologies, modelo HH35, de 3 GB RAM/32GB ROM, batería estándar 4420 mAh, con precio unitario CIF Montevideo USD 315,28 y precio total CIF Montevideo USD 73.775,25, con plazo de entrega no mayor a 30 (treinta) días calendario y plazo de garantía 40 (cuarenta) meses; **II)** que Digistar Ltda. se encuentra en estado “Activo” en el Registro Único de Proveedores del Estado - R.U.P.E. y no surge la inscripción de sujetos alcanzados por la Ley N° 18.244, de fecha 27/12/2007, que inhiban la contratación con el Estado, conforme lo dispuesto por el artículo 3° de la citada norma; **III)** que se confeccionó la Orden de Compra N° 1430-2024 a la empresa Digistar Ltda.. por el importe total de USD 73.775,52; **IV)** que el costo de este aumento de la Licitación se financia 100% (cien por ciento) con fondos



provenientes de la Unión Postal Universal - U.P.U., a través del Fondo de Mejora de la Calidad del Servicio; V) que habrá de disponerse en consecuencia;

ATENCIÓN: A lo dispuesto por el artículo 74 del T.O.C.A.F. y el artículo 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el artículo 747 de la Ley N° 16.736, de fecha 5/01/1996, en la redacción dada por el artículo 39 de la Ley N° 19.009, de fecha 22/11/2012;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Aumentar “Ad Referéndum” de la intervención preventiva de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, según lo dispuesto en el art. 211, literal b) de la Constitución de la República, el objeto de la Licitación Abreviada N° 12/2024, para la “Adquisición de hasta 400 (cuatrocientos) colectores de datos (dispositivos PDA - Personal Digital Assistant) para la Administración Nacional de Correos” a la empresa DIGISTAR Ltda., en aplicación de la facultad prevista en el artículo 74 del T.O.C.A.F., previo consentimiento del proveedor y en virtud del siguiente detalle: 234 (doscientos treinta y cuatro) colectores de datos (dispositivos PDA - Personal Digital Assistant) marca Unnion Technologies, modelo HH35, de 3 GB RAM/32GB ROM, batería estándar 4420 mAh, con precio unitario CIF Montevideo USD 315,28 y precio total CIF Montevideo USD 73.775,25, con plazo de entrega no mayor a 30 (treinta) días calendario y plazo de garantía 40 (cuarenta) meses.
- 2) Pase a la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas para su intervención.
- 3) Cumplido, vuelva a la División Recursos Materiales y Suministros, Sección Licitaciones y Contratos, a sus efectos.

DR. IVO GONZÁLEZ
PRESIDENTE

CR. RICARDO GONELLA
SECRETARIO GENERAL